



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 20 de diciembre de 1996  
No. 123

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

**SENTENCIA:** Dictada en el expediente TUA/10° DTO./ (O) 359/95, del poblado de San Esteban Huitzilacasco, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

## SUMARIO:

**AVISOS JUDICIALES:** 6168, 6297, 6278, 6221, 1550-A1, 6214, 6217, 5828, 6179, 5938, 6177, 6209, 1469-A1, 5846, 1471-A1, 6180, 6189, 6174, 6175, 5530, 5847, 1532-A1, 6190, 6279, 6270, 6181, 1516-A1, 1517-A1, 6128, 6274 y 6277.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 6261, 6212, 6213, 6222, 6227, 6231, 6216, 6225, 6268, 6275, 6280, 1549-A1, 6202 y 6203.

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

**VISTO** para dictar resolución en el expediente número TUA/10° DTO./ (O) 359/95, relativo al recurso de inconformidad promovido por JUSTINA NAVARRO, en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta de primero de julio de mil novecientos ochenta y ocho, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el veintitrés de agosto del mismo año; en cumplimiento a la diversa resolución de treinta de mayo de mil novecientos noventa, pronunciada por el Cuerpo Consultivo Agrario en el recurso de inconformidad en referencia; y

## RESULTANDO

**PRIMERO.**— Por oficio número 2789 de veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco,

el Licenciado VICTOR MANUEL GIORGANA JIMENEZ, Coordinador Agrario en el Estado de México, con fundamento en el artículo 27 Constitucional y en la Ley Agraria vigente, remitió a este tribunal el expediente relativo al recurso de inconformidad interpuesto por la señora JUSTINA NAVARRO, en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta de primero de julio de mil novecientos ochenta y ocho, publicada en la Gaceta Oficial de la citada Entidad Federativa el veintitrés de agosto del mismo año; expediente que por acuerdo de nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, quedó radicado bajo el número TUA/10° DTO./ (O) 359/95, en el que además se ordenó notificar personalmente a las partes dicha radicación y girar oficio a la Coordinación Agraria en el Estado de México, para que remitiera a este tribunal el expediente agrario número 685/74-2 (foja 1 a 59). Por acuerdo de nueve de enero del año en curso, se ordenó girar oficio a la Coordinación Agraria en el Estado, para que remitiera a la brevedad posible la investigación

general de usufructo parcelario ejidal, realizada en el poblado San Esteban Huitzilacasco, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, registrada bajo el expediente agrario número 685/74-2 (foja 64). En cumplimiento a la petición hecha por este tribunal, el Coordinador Agrario en el Estado de México, remitió el expediente en referencia, que contiene la investigación general de usufructo parcelario ejidal, correspondiente al poblado que nos ocupa (fojas 66 a 373).

**SEGUNDO.-** Del estudio de la documentación que integra el recurso de inconformidad en referencia, así como del expediente número 685/74-2, se llega al conocimiento de los siguientes antecedentes:

1.- Que con motivo de la solicitud de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, inició el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, entre otros, en contra de la señora JUSTINA NAVARRO, amparados con el certificado de derechos agrarios número 122921, el cual culminó con la resolución del mencionado Cuerpo Colegiado de fecha primero de julio de mil novecientos ochenta y ocho, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el veintitrés de agosto del mismo año, que priva de sus derechos agrarios y sucesorios a JUSTINA NAVARRO, por haber incurrido en la causal de privación prevista en la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para ser adjudicados a campesinos que no tienen parcela en el poblado.

2.- Inconforme con la resolución de la Comisión Agraria Mixta de primero de julio de mil novecientos ochenta y ocho, la señora JUSTINA NAVARRO, interpuso recurso de inconformidad ante el Cuerpo Consultivo Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria, quien por resolución de fecha treinta de mayo de mil novecientos noventa: Revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta y ordena se reponga el procedimiento del juicio privativo de derechos agrarios, en el que se lleve a cabo una investigación para determinar quien o quienes estaban trabajando la unidad de dotación que ampara el certificado número

122921, y de acuerdo al resultado obtenido, se adjudique conforme a la ley los derechos agrarios sobre la unidad de dotación expropiada.

**TERCERO.-** A fin de dar cumplimiento a la resolución del Cuerpo Consultivo Agrario de treinta de mayo de mil novecientos noventa, este tribunal con fecha dos de mayo del año en curso, notificó a la señora JUSTINA NAVARRO el auto de radicación del presente expediente (foja 375) y con fecha nueve de mayo del mismo año, los señores ALFONSO HIDALGO LARA y GREGORIO HERNANDEZ VEGA, presidente y tesorero, respectivamente del Comisariado Ejidal del poblado en referencia, comparecieron a este tribunal y se dieron por notificados del auto de radicación de nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (foja 377). Fue notificado del auto de radicación en comento el secretario del Comisariado Ejidal, con fecha diez de mayo del año en curso (foja 380) y en la misma fecha, los integrantes del Consejo de Vigilancia del multicitado poblado (foja 383).

Por escrito de diez de junio de los corrientes la señora JUSTINA NAVARRO, solicitó se hiciera comparecer ante este tribunal a las autoridades del ejido en referencia, quienes promovieron en su contra el juicio privativo de derechos agrarios en ese entonces, así como para que testifiquen quien o quienes cobraron la indemnización de su terreno que fue objeto de expropiación; así como girar instrucciones a las autoridades correspondientes, con la finalidad de que informen el destino que se le dio a la parte proporcional que le debió haber correspondido por concepto de indemnización de su terreno, objeto de expropiación a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional (foja 385); escrito al que recayó el acuerdo de once de junio del año en curso, en el que se ordenó girar oficio a la Delegación para la Regularización de la Tenencia de la Tierra en el Estado de México, para que informara si existe decreto expropiatorio de una superficie de 131-79-79 hectáreas, al ejido de San Esteban Huitzilacasco, en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional (foja 388).

Por escrito de trece de septiembre del presente año, los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado que nos ocupa, en cumplimiento al requeri

miento que les fue hecho por este tribunal, informaron lo siguiente: "...que las tierras que le fueron dotadas a nuestro ejido no fueron parceladas, sino fueron bajo el régimen de explotación colectiva, razón por la cual no se tenían asignados predios en forma específica a determinados ejidatarios..." (foja 394); anexando asimismo a su escrito, copia del acta de asamblea de veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en que fueron electos como Organos de Representación del Ejido, aclarando asimismo que el número correcto del certificado de derechos agrarios que tenía la señora JUSTINA NAVARRO era el 122921 y no el 129221 como erróneamente aparece en el auto de ocho de julio del año en curso, que les fue notificado (fojas 394 a 404).

Por auto de veintiuno de octubre del presente año, se le dio vista a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del escrito de la señora JUSTINA NAVARRO fecha diez de junio del mismo año, para que manifestara lo que a su derecho conviniera; se ordenó practicar una inspección ocular en relación con la posesión de la unidad de dotación amparada con el certificado 122921; solicitar asimismo al Comisariado Ejidal ampliar su informe en relación con las tierras del ejido, señalando por otra parte, como fecha para que los interesados presentaran pruebas y alegatos el veintinueve de noviembre de los corrientes y para la práctica de la inspección ocular el trece del mismo mes y año (foja 406). Mediante oficio de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, el Licenciado LEOPOLDO ZORRILLA ORNELAS, Director General y Delegado Fiduciario Especial del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, remitió un listado de expropiaciones de terrenos ejidales y comunales, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de enero de mil novecientos treinta y ocho a mayo de mil novecientos noventa y cinco; dentro de las cuales se encuentran comprendidas las que ha sufrido el ejido que nos ocupa (fojas 407 y 408). Por escrito de dieciséis de octubre del presente año, los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia, dieron cumplimiento al requerimiento que se les hizo en el acuerdo de diecinueve de septiembre del mismo año, proporcionando información en relación a la parcela materia de la controversia, en los siguientes términos: "...que las tierras que

le fueron dotadas a nuestro ejido no fueron parceladas, sino fueron bajo el régimen de explotación colectiva, razón por la cual no se tenían predios asignados en forma específica a determinados ejidatarios. Cabe mencionar al respecto que su unidad de dotación en este caso, por ser las tierras del régimen colectivo, si ya fue expropiada, aún antes de que la demandante la C. JUSTINA NAVARRO fuera admitida como sucesora del certificado de derechos agrarios número 122921..." (foja 409).

Con fecha trece de noviembre del año en curso, se llevó a cabo la inspección ocular en la unidad de dotación materia del presente juicio (foja 421).

**CUARTO.-** En la audiencia de ley de veintinueve de noviembre del año en curso, con la comparecencia de la señora JUSTINA NAVARRO y de los señores ALFONSO HIDALGO LARA, EVANGELINA JIMENEZ GUZMAN y GREGORIO HERNANDEZ VEGA, presidente, secretario y tesorero, respectivamente del Comisariado Ejidal del poblado San Esteban Huitzilacasco, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México; la Secretaría de Acuerdos dio cuenta con un escrito presentado en la Oficialía de Partes por la señora JUSTINA NAVARRO, al que acompaña tres anexos en copia simple, mediante el cual hace relación de pruebas que ya obran en el expediente y formula alegatos, con vista a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal para que manifiesten lo que a su derecho convenga; ordenándose pasar los presentes autos a la Secretaría de Estudio y Cuenta para su estudio y protección de resolución correspondiente (foja 423 a 434).

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República y Tercero Transitorio de la reforma al artículo 27 Constitucional del tres de enero de mil novecientos noventa y dos; 1º y 153 de la Ley Agraria; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece distri-

tos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

**SEGUNDO.-** En la reposición del procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, que ordenó la resolución del Cueroo Consultivo Agrario de treinta de mayo de mil novecientos noventa, fueron notificados la señora JUSTINA NAVARRO, promovente del recurso de inconformidad en referencia, así como los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado que nos ocupa, partes interesadas en el mismo, como consta de las notificaciones que obran en autos.

**TERCERO.-** La litis en el presente juicio, se construye a determinar si es procedente o no el juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de la señora JUSTINA NAVARRO, amparados con el certificado número 122921, del que es titular, cuya reposición de dicho juicio ordenó la resolución del Cueroo Consultivo Agrario de treinta de mayo de mil novecientos noventa, dictada en el recurso de inconformidad promovido por la citada titular en contra de la diversa resolución de la Comisión Agraria Mixta de primero de julio de mil novecientos ochenta y ocho, que la privó de sus derechos agrarios.

**CUARTO.-** En el presente juicio de reposición del procedimiento del juicio privativo de derechos y nueva adjudicación de unidad de dotación, en relación con el certificado número 122921 cuya titular es JUSTINA NAVARRO, que se siguió en cumplimiento a lo ordenado por la resolución del Cueroo Consultivo Agrario de treinta de mayo de mil novecientos noventa, pronunciada en el recurso de inconformidad promovido por la mencionada titular, que revoca la resolución de primero de julio de mil novecientos ochenta y ocho y ordena la reposición de dicho procedimiento, en el que se lleve a cabo una investigación para determinar quien o quienes están trabajando la unidad de dotación en referencia, para que, de acuerdo con el resultado que se obtenga se adjudiquen conforme a la ley los derechos agrarios en cuestión; ha quedado plenamente acreditado con las pruebas ofrecidas por la promovente del recurso

en comento y con la inspección ocular de trece de noviembre del año en curso: Que la Asamblea General Extraordinaria de fecha dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro, que se llevó a cabo en el precitado ejido, con motivo de la investigación de usufructo parcelario ejidal, la cual constituye el antecedente de la parcela materia del presente juicio, se acordó por los asambleístas que, en virtud de no existir parcelas en el ejido por haberse expropiado los terrenos ejidales en su totalidad, no se iban a hacer nuevas adjudicaciones de unidades de dotación; solicitando por tal razón la asamblea, fueran reconocidos los derechos que tienen los sucesores de ejidatarios que estaban en posesión de parcela y que habían fallecido, dentro de los cuales se encuentra la señora JUSTINA NAVARRO, a quien se le reconocieron los derechos agrarios de su extinta madre ROSA LARIOS VIUDA DE NAVARRO, amparados con el certificado número 122921, en su carácter de sucesora preferente de dicha titular, tal como se acredita con el acta de asamblea de la citada fecha; que la afectación de parcelas, se confirma con los Diarios Oficiales de la Federación, el primero de doce de junio de mil novecientos cincuenta, en que se publicó la resolución presidencial de cinco de abril del mismo año, que en su primer punto resolutivo se segregan del ejido 89,539.10 metros cuadrados, para destinarlos a la ampliación de la zona urbana del propio núcleo de población, y en el cuarto resolutivo de dicho fallo se declara que con la citada ampliación de la zona urbana queda totalmente agotado el ejido; el segundo de fecha dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco, en que se publicó el decreto presidencial de siete de enero del mismo año, que expropia por causa de utilidad pública al ejido de San Esteban Huitzilacasco, una superficie total de 131-79-78.98 hectáreas, de tierras de temporal de uso colectivo a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, quien las destinará a formar parte del Campo Militar Número Uno, "General de División Alvaro Obregón", como se acredita con dichas documentales que como pruebas exhibió la señora JUSTINA NAVARRO; y con la información proporcionada por el Licenciado LEOPOLDO ZORRILLA ORNELAS, Director General y Delegado Fiduciario Especial del FIDEICOMISO Fondo Nacional de Fomento Ejidal, en el oficio de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, a

requerimiento de este tribunal, en el que anexa listado de expropiaciones de tierras ejidales y comunales, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de enero de mil novecientos treinta y ocho a mayo de mil novecientos noventa y cinco, del que se desprende y se confirma la expropiación antes mencionada que sufrió el ejido que nos ocupa, así como la expropiación publicada en el Diario Oficial de la Federación el doce de noviembre de mil novecientos setenta, que también sufrió dicho poblado, de una superficie de 114-01-83 hectáreas, por causa de utilidad pública a favor del Gobierno del Estado de México, para destinársela a unidades habitacionales; lo que se confirma con lo manifestado por los Integrantes del Comisariado Ejidal en sus escritos de trece de septiembre y dieciséis de octubre del año en curso, con los que además se acredita que las tierras que le fueron dotadas al ejido no fueron parceladas sino que fueron de explotación colectiva, razón por la cual no tenían asignados predios en forma específica determinados ejidatarios, las cuales ya fueron expropiadas, aún antes de que la señora JUSTINA NAVARRO fuera admitida como sucesora de los derechos agrarios amparados con el certificado número 122921. Lo antes aseverado se viene a corroborar con el acta de inspección ocular de trece de noviembre del presente año, que en la reposición del presente juicio se ordenó llevar a cabo, en cumplimiento a la resolución del Cuerpo Consultivo Agrario de treinta de mayo de mil novecientos noventa, con la que quedó evidenciado que tanto los Integrantes del Comisariado Ejidal como la señora JUSTINA NAVARRO, presentes en dicha diligencia, no pudieron determinar por desconocerlo, en donde se ubican las fracciones de tierra que conformaban la unidad de dotación en litigio, las cuales tenía en posesión la madre de la señora JUSTINA NAVARRO, ya que a decir de los mismos, supuestamente una fracción se encuentra en lo que es actualmente el Campo Militar Número Uno del Ejército, no pudiendo localizar ni precisar la otra fracción, por estar totalmente urbanizado el lugar donde se encuentra.

De lo antes expuesto, se llega a la conclusión como lo argumenta y prueba la señora JUSTINA NAVARRO, de que indebidamente se siguió en su contra el juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, a petición de la Asamblea General de Ejidatarios de catorce

de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, por el supuesto abandono de su unidad de dotación por más de dos años consecutivos, que culminó con la resolución de la Comisión Agraria Mixta de primero de julio de mil novecientos ochenta y ocho; improcedencia que deriva de el hecho de no encontrarse dentro de la causal de privación por abandono de su unidad de dotación ni de ninguna otra de las causales de privación de derechos agrarios previstas en el artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria; toda vez que desde que a la señora JUSTINA NAVARRO se le reconocieron en la asamblea de dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro, los derechos agrarios de su extinta madre ROSA LARIOS VIUDA DE NAVARRO, no tenía la posesión de la parcela en cuestión e incluso tampoco la tenía su madre por haber sido expropiado el ejido que, como ya se dijo con antelación, había sido destinado para la explotación colectiva; resultando incongruente la causal de privación que se esgrimió en la asamblea de catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, del supuesto abandono de su parcela por parte de la señora JUSTINA NAVARRO, por más de dos años consecutivos, cuando que, como quedó acreditado fehacientemente desde la fecha en que se le reconocieron los derechos agrarios ya no existía la parcela, por haber sido expropiado en su totalidad el ejido del poblado que nos ocupa. En tal virtud, por los mismos razonamientos esgrimidos con antelación, la reposición del procedimiento del juicio privativo de derechos agrarios seguido en contra de la señora JUSTINA NAVARRO y de sus sucesores, resulta improcedente también y, en consecuencia quedan vigentes sus derechos agrarios, así como el certificado número 122921 que los ampara, del cual es titular.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 15, 17, 27 fracción XIX Constitucionales, 155, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 19, 29 fracción II y 18 fracción XIV de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y 425 al 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es de resolverse y se

#### R E S U E L V E

PRIMERO.- En cumplimiento a la resolución de treinta de mayo de mil novecientos noventa, dictada por el Cuerpo Consultivo Agrario, en el recurso de -

inconformidad promovido por JUSTINA NAVARRO, se resuelve.

**SEGUNDO.-** No procede la privación de los derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación en contra de la señora JUSTINA NAVARRO, titular del certificado número 122921, ni de sus sucesores, en el ejido San Esteban Huitzilacasco, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México; atento a lo dispuesto en el considerando cuarto de esta resolución.

**TERCERO.-** Quedan vigentes los derechos agrarios de la señora JUSTINA NAVARRO, así como el certificado número 122921, que los ampara.

**CUARTO.-** Remítase copia autorizada de esta resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por la parte interesada.

**QUINTO.-** Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario; y, anótese en el libro de registro.

**SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE** la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de los puntos resolutivos; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. (Rúbricas).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

#### JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

C. DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A.

SANTIAGO OCAMPO GUADARRAMA en el expediente marcado con el número 1084/96, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 37, de la manzana 21, de la Colonia Plazas de Aragón de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al noreste 16 00 metros con lote 38, al suroeste 16 00 m con lote 36 al sureste

12.00 m con lote 24, al noroeste, 12.00 m con Plazuela 2 de la Calle Plaza Miravalle con una superficie total de 192 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este lugar.-Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 22 de noviembre de 1996.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica  
6168 -10, 20 diciembre y 3 enero

---

#### JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC E D I C T O

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 243/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por G. RUBEN MONTENEGRO GONZALEZ en contra de ELIZABETH ANN VIZCARRA PERALTA, con fecha diez de enero de mil novecientos noventa y siete, a las once horas se llevará a cabo la Primera Almoneda de Remate del vehículo marca VW Jetta, modelo 1994 cuatro puertas, con cinco velocidades, color gris-plata sirviendo de base para dicho remate las dos terceras partes de la cantidad de \$ 53,000 00 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M N ).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica

6297 -18, 19 y 20 diciembre

---

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

JUANA ELVIA GOMEZ BUSTOS Y JORGE GOMEZ, promueven en el expediente número 607/96, en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve la información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "San Pedro Primero", ubicado en el poblado de San Pedro Pozohuacán, Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 mts. con Martha Cruz Gonzanave, al sur 23.30 mts con Angel Vivanco San Juanico, al oriente: 18.80 mts. con calle Francisco I. Madero, al poniente: 17.80 mts. con Armando Bautista Islas. Con una superficie de: 445.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación. Además se fijará un ejemplar de la solicitud del predio objeto de la información, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que lo hagan valer en la vía y forma conveniente.-Se expiden los presentes a los 21 días del mes de noviembre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.  
6278.-17, 20 y 26 diciembre

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

JULIO A. MELENDEZ LOPEZ, promueve en su carácter de Síndico Municipal del H Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, en el expediente número 846/96 respecto del inmueble ubicado en el predio denominado o conocido como "El Jaquety" en calle Niños Héroes sin número oficial, colonia Miguel Hidalgo, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 87 18 m2. (Ochenta y siete metros cuadrados con dieciocho centímetros), con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.05 m con propiedad de Juan Segundo C., al sur: 10.05 m con propiedad de Agustina Luna Flores, al oriente: 8.40 m con calle Niños Héroes, al poniente: 8.95 m con propiedad de Juan Segundo Cureño y Catalina Barrera Alonso, (hoy Lic Héctor Guevara Ramírez).

Juez Octavo de lo Civil, admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de tres días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley -Ecatepec de Morelos, México, 22 de noviembre de 1996.-Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez -Rúbrica.

6221.-12, 17 y 20 diciembre

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA.**

Expediente número 1394/95, Juicio, jurisdicción voluntaria, sobre información de dominio promovido por MARIA GARCIA ROQUE FLORES, por su propio derecho, respecto de un terreno con construcción, ubicado en la calle de José María Morelos y Pavón, sin número en el poblado de San Marcos Yachihuacaltepec, perteneciente a este distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 metros con Juan Carmona; al sur: 9.00 metros con calle José María Morelos y Pavón; al oriente: 8.40 metros con Juan Rojas; al poniente: 8.40 metros con Jesús Vargas Carrillo. Con superficie de: setenta y cinco metros con sesenta centímetros cuadrados aproximadamente.

El C. Juez del conocimiento ordenó su publicación, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley, se expide el presente en Toluca, México, a los dos días del mes de septiembre del mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

6214.-12, 17 y 20 diciembre.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA- ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 2141/93.  
PRIMERA SECRETARIA.  
ALFONSO CISNEROS GONZALEZ.

VERÓNICA MENDIOLA QUIROZ en su carácter de endosatario en procuración de CARRILES SENTIÉS PIETRO, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de ALFONSO CISNEROS GONZALEZ, el C. juez señaló las doce horas del día veinte de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar el remate en primera almoneda, respecto de la casa número cuarenta y dos, de la calle diecinueve, colonia o Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, México, y lote de terreno que se encuentra construida, consistente en el lote siete, de la manzana ciento dieciséis, con superficie de 84 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M N.), precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la puerta de este juzgado. Ecatepec de Morelos, México, a seis de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -Segundo Secretario, P.D. Rogerio Diaz Franco -Rúbrica

1550-A1 -12, 17 y 20 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 231/88, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por ANASTACIO Y EPIGMENIO de apellidos VEGA PLIEGO, respecto de un terreno ubicado en Barrio de La Cabecera, municipio de San José Villa de Allende, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 260.00 m con La Comunidad, al sur: en dos líneas de: 200.00 m con La Comunidad, al oriente: 234.00 m con Juan Velázquez y al poniente: en siete líneas de: 436.00 m con la comunidad y pueblo de San Idelfonso, con una superficie de: 6-00-00 Has.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la Capital del Estado, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley -Valle de Bravo, México, a 14 de noviembre de 1996.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés -Rúbrica

6217 -12, 17 y 20 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Chimalhuacán Estado de México, bajo el expediente número 1335/96 el señor DAN HERNANDEZ TORRES, promueve diligencias de información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "Los Lavaderos" ubicado en municipio de Chicoloapan, que mide y linda, al norte: 112.35 mts. con calle Hidalgo, al sur: 112.85 mts. y linda con Escuela, oriente: 19.70 mts. con Leonila Galicia y poniente: 9.90 mts. con Bodega de la Manzanita con superficie aproximada de: 1,663.00 mts<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial. Se publicarán por tres veces consecutivas de diez en diez días. Expidiéndose en Chimalhuacán, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -Lic. María Dolores Abundes Granados -Rúbrica.

5828 -22 noviembre, 6 y 20 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 356/95, deducido del juicio ejecutivo civil, promovido por el apoderado general de EVERARDO CASILLAS GONZALEZ, se señalan las trece horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles ubicados en la calle 16 de Septiembre esquina con calle Abasolo de Santiago Tianguistenco, del distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, los cuales tienen estas medidas y colindancias: Lote A, superficie de 311.00 mts. colindando al norte con lote B, en 10.00 mts. al sur 10.00 mts. con calle 16 de Septiembre, al oriente 3.10 mts. con lote B, y poniente 31.10 mts. con Ismael, Andrés y José Luis Gonzalez Torres. Clave catastral 0780102502. Lote B superficie de 521.72 mts. colindando por el norte con Fabrica Adidas en 22.40 mts. al sur 10.00 mts. con calle 16 de Septiembre, al oriente en tres líneas la primera de norte a sur en 11.80 mts. con propiedad particular, la segunda de oriente a poniente en 2.10 mts. con lote C de la subdivisión, la tercera de norte a sur en 28.00 mts. con lote A de la subdivisión y propiedad de Lucina González, y al poniente en tres líneas la primera de norte a sur en 8.70 mts. con propiedad de los señores Ismael, Andrés y José Luis Torres Gonzalez, la segunda de poniente a oriente en 10.00 mts. con lote A y la tercera de norte a sur en 31.00 mts. con lote A de la subdivisión. Clave catastral 0780102512. Lote C superficie de 283.50 mts. colindando por el norte con el lote B en 15.00 mts. y norte con propiedad particular, al sur en 15.00 mts. con propiedad de Lucina Gonzalez, al oriente en 18.90 mts. con calle Abasolo, y al poniente 18.90 mts. con lote B de la subdivisión. Clave catastral: 0780102511

El C. juez ordeno su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el lugar de ubicación de los inmuebles, por tres veces dentro del término de nueve días, convóquense postores y oñense acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N. siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Se expide el presente a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -El C. Secretario de Acuerdos Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez -Rúbrica

6179 -10, 16 y 20 diciembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

SANTIAGO RODRIGUEZ OLIVARES Y  
ALEJANDRA RUEDA PIÑA.

CARLA SANCHEZ ARROYO, ha promovido en su contra, ante éste juzgado bajo el número de expediente 476/96-2, juicio ordinario civil, sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 1, casa 1, manzana 303, de la calle de Aries número oficial 18 "A", de la colonia Tercera Sección de la Unidad Morelos, en Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos tramos, 3.00 m con calle su ubicación, 2.75 m con patio, al sur: en dos tramos, 3.00 m con propiedad privada, 2.75 m con área de lavado y tendido de ropa, al oriente: en tres tramos, 1.75 m con patio, 3.40 m con propiedad privada, 2.85 m con área de lavado y tendido de ropa, al poniente: en 8.00 m con estacionamiento uno y área de acceso, con una superficie total de 33.5 m<sup>2</sup>., en virtud de que se ignora su actual domicilio, se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante éste tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se les previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad de Cuautitlán, México, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales se les harán por lista v Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en Cuautitlán Izcalli, México, así como en la puerta del tribunal. Se expide a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro -Rúbrica.

5938 -28 noviembre, 10 y 20 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1215/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MANUEL ROJAS REYES en contra de RUBEN RAMIREZ CASTELLANOS, la ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, por auto de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, señalo las diez horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete para que tenga lugar en el presente juicio el remate en Segunda Almoneda del bien inmueble embargado en autos, cuya ubicación lo es en: La calle de cinco de diciembre, manzana 35, lote 14-A de la Colonia Jiménez Gallardo en Metepec, México, cuyas medidas y colindancias obran en autos, se convocan postores por medio de edictos que se publiquen en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de la cantidad señalada por auto de fecha dieciséis de octubre del año en curso y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la anterior cantidad, fijense además dichos edictos en la puerta del Juzgado de la ubicación del inmueble

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis -C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos -Rúbrica.

6177 -10, 16 y 20 diciembre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

Que por auto de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis, se ordenó hacer del conocimiento a PABLO TEJEDA, la radicación de la presente sucesión a bienes de SANTOS PEJEDA MORALES y misma que fue promovida y radicada en este juzgado, mediante expediente 472/96, el nueve de mayo del presente año, por lo cual el último domicilio de SANTOS TEJEDA MORALES, es el ubicado en el número 31 del módulo "D" del Fraccionamiento Villas de Jalapa en la colonia Doce de Diciembre, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México y falleció el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco en Cuernavaca Morelos. Los avisos correspondientes al fallecimiento del finado anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual derecho para heredar, por lo que deberán comparecer al juzgado, concediéndoseles un término de cuarenta días, del mismo modo mediante edictos hágasele saber a PABLO TEJEDA la radicación de la presente sucesión, por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe

Y para su publicación en el periódico oficial de GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días. Se expide el presente a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Sandoval Romero -Rúbrica

6209 -11 y 20 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 396/96-2, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 72, de la colonia Campestre Guadalupana de esta ciudad, que mide y linda: al norte 20.00 m con lote 24, al sur: 20.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 16; y al poniente: 10.00 m con lote 7, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica

1469-A1 -28 noviembre, 10 y 20 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

TERESA POBLANO GARCIA, bajo el expediente número 364/96, promueven ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno de comun repartimiento denominado Chapultepec, ubicado en cerrada Benito Juárez sin número, en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23 00 m con cerrada Benito Juárez, al sur, en dos líneas 13 00 m con Roberto Juárez Hernández y 10 00 m con Luis Poblano García respectivamente, al oriente: 76 00 m con Luis Alberto y Rosa María Elena Tapia Moya, y al poniente en dos líneas 15 00 m con Luis Poblano García y 61 00 m con Luis Poblano García respectivamente con superficie total aproximada de 1,138 00 metros cuadrados

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles -Rúbrica.  
5846.-22 noviembre, 6 y 20 diciembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

C. GASPAR ALBERTO BARRIENTOS COBOS.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en el expediente número 239/96, promovido por MARIA PATRICIA TORRES ALDANA, en contra del señor GASPAR ALBERTO BARRIENTOS COBOS, en el que se reclama: a) La disolución del vínculo matrimonial que une a las partes, b) La guarda y custodia de los menores hijos del matrimonio, c) La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado sobre los menores hijos del matrimonio y d) Los gastos y costas que se originen del presente juicio, y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el C. Juez del Conocimiento dictó un auto mediante el cual se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la ubicación de este juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Asimismo se fija en la puerta de este tribunal una copia del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad, se expide el presente en Cuautitlán, México, a los 30 días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta -Rúbrica.

1471-A1 -28 noviembre, 10 y 20 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

CARMEN RAMIREZ DE PETRONE.

RICARDO ORTIZ MORENO y MARIA ANGELINA VARGAS DE ORTIZ por su propio derecho en el expediente número 1155/96-1, que se tramita en este juzgado le demandan en la vía ordinaria civil la usucapion respecto del lote de terreno número 29 de la manzana 2 de la colonia Juárez Pantitlan de esta ciudad, que mide y linda al norte 25 00 mts con lote 30; al sur 25 00 mts con lote 28, al oriente 10 00 mts con lote 41, y al poniente 10 00 mts con calle Francisco I Madero con una superficie de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en terminos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de diciembre de 1996 -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica  
6180.-10. 20 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE VDA DE HAHN, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS Y ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE EN SU CARACTER DE HEREDEROS DE DICHA SUCESION.

Por medio del presente se les hace saber que, MA. REMEDIOS VILLAGOMEZ OLMOS VDA. DE PEREZ, le demandan en el expediente número 1047/96, que se tramita en este Juzgado, la usucapion del lote de terreno número 18, de la manzana 99, de la colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, 20.00 metros con lote 17, al sur: 20.00 metros con lote 19; al oriente: 10.00 metros con calle 28; al poniente: 10.00 metros con lote 3, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la Materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra Lopez.-Rúbrica.

6189 -10. 20 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM 637/96  
PRIMERA SECRETARIA  
INMOBILIARIA COYO, S A

JESUS FLORES AMBRIZ promueve Juicio Ordinario Civil de Usucapion en contra de INMOBILIARIA COYO, S A Y C REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, respecto del predio ubicado en la manzana 94, lote 14, Colonia Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 18 00 metros con Lote 16, al sur: 18.00 metros con lote 13, al oriente: 7 00 metros con lote 57, calle Jujul, al poniente 7 00 metros con calle de Boulevard, Coacalco. Con una superficie aproximada de: 126 00 m2

El Juez admitió el presente Juicio, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este Tribunal una copia de la Resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no presentarse dentro del término de treinta días se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en terminos del artículo 195 del Código Invocado -Doy fe -Ecatepec de Morelos, 2 de diciembre de 1996 C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez -Rúbrica  
6174 -10. 20 diciembre y 3 enero

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

JOSE RICARDO HERRERA GONZALEZ por su propio derecho promovio en este Juzgado Sexto Civil, del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 635/96 Juicio Ordinario Civil Usucapion, en contra de LUIS MORENO TREJO Y/O C REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, por lo que se ordenó emplazar al primero de los demandados por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Gaceta del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que debiera presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijaran además en las puertas de este Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndose al demandado que si pasado este termino no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Respecto del bien inmueble ubicado en la manzana cuatrocientos cuarenta y seis, del lote sesenta de la colonia Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte 17.50 metros con lote 59, al sur 17 50 metros con lote 61, al oriente: 7 00 con calle Pantitlan y al poniente, 7 00 metros con lote 17, con una superficie de 122 50 metros cuadrados

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana -Rúbrica.  
6175 -10. 20 diciembre y 3 enero

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 523/96.

RICARDO ARIAS DANIEL promoviendo por su propio derecho en contra de fideicomiso, fideicomitente, AQUILINO GUTIERREZ FIDUCIARIO, SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A. FIDEICOMISARIO AQUILINO GUTIERREZ INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A., y C Registrador Público de la Propiedad y Comercio Tlalnepantla, relativo al juicio ordinario civil usucapón, bajo el expediente número 523/96 tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, por lo que se ordenó emplazar al demandado fideicomitente AQUILINO GUTIERREZ, FIDUCIARIO SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A. Y FIDEICOMISARIO AQUILINO GUTIERREZ E INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A., por medio de edictos que contendrán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación, en la presente población, haciéndole saber que deberá presentarse por sí, por representante legal o apoderado que pueda representarlos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta del juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o, por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal civil. Respecto del lote de terreno 11, de la manzana 14, de 12 calle Holanda, de la Colonia Jardines de Cerro Gordo, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste colinda con lote 12, en 17.50 m, al sureste colinda con lote 30, en 7.00 m, al noroeste colinda con calle Holanda en 7.00 m, al suroeste colinda con lote 10 en 17.50 m. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 29 días del mes de octubre de 1996 -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica

5530 -10, 20 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

TERESA POBLANO GARCIA, bajo el expediente numero 663/96, promueven ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno de comun repartimiento denominado Tierra Blanca, con casa en el edificada, ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte 20.00 m con Julia Martínez Martínez, al sur 20.00 m con Antonio Basurto González, al oriente 20.00 m con Herminia García, al poniente 20.00 m con calle y Alberta Sanchez respectivamente, con superficie total aproximada de 400.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periodico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -El C Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles -Rúbrica

5847.-22 noviembre, 6 y 20 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

LAIR SANTOS ESQUINCA

EMA DOÑAN MORENO, por su propio derecho, en el expediente numero 529/96-1, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapón, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 17, de la colonia Estado de Mexico de esta ciudad, que mide y linda al norte: 21.50 mts. con lote 12 al sur 21.50 mts. con lote 14 al oriente 10.00 mts con calle Diecisiete, y al poniente 10.00 mts con lote 15 con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del termino de treinta días contados a partir de siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del termino mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad se expide en Nezahualcóyotl, México a los veinticuatro días del mes de octubre de 1996 -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joe Gomez Trigos -Rúbrica

6180 -10, 20 diciembre y 3 enero

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

RICARDO LOPEZ CRUZ y PASCUALA RAMIREZ BALIÑO, promovieron en este juzgado sexto civil, del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 693/96, juicio ordinario civil, usucapón, en contra de SAMUEL MERCADO GARCIA, CONCEPCION SANCHEZ RODRIGUEZ y C Registrador Publico de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, México, por lo que se ordenó emplazar a los dos primeros demandados SAMUEL MERCADO GARCIA, CONCEPCION SANCHEZ RODRIGUEZ, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicaran por tres veces de ocho en ocho días, en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijara además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si Pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguira el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos civiles, respecto del terreno y casa sobre el construida ubicada en calle Venustiano Carranza manzana M, lote 10 colonia División del Norte, Ecatepec, Mexico con las siguientes medidas y colindancias, al norte 19.00 m con lote 9, al sur: 19.00 m con lote 11, al oriente 8.00 m con lote 19 al poniente 8.00 m con calle con una superficie de 152.00 m2 - Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de Mexico, a los 3 días del mes de diciembre de 1996 -Doy fe -C Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana -Rúbrica

1532 A1 -10, 20 diciembre y 3 enero

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 1012/96.  
SEGUNDA SECRETARIA.

**SUCESION DE JOSE OLGUIN MONROY**

ZEFERINO OLGUIN MEDINA, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de una Fracción de terreno denominado Zacatenco ubicado en la calle Los Reyes sin número Oficial en la Localidad de Tepexpan, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, que mide y linda; al norte: 31 10 m con Jesús Alva Olguin, al sur: 29 65 m continuando por el extremo poniente hacia el sur con 6 00 m para hacer otro sur de 5 00 m con Luis Duran, al oriente: 18 20 m con Maria Luisa Castillo, continuando por el extremo sur hacia el poniente con 29 65 m para hacer otro oriente de 6 00 m con Luis Duran, al poniente: 24 20 m con calle Los Reyes. Con superficie total de 674 00 metros cuadrados, haciendo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, este juicio se seguirá en su rebeldía previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.  
6190.-10, 20 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXP. NUM. 991/96

JUAN QUEZADA BUENDIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de la fracción de terreno de común repartimiento sin nombre, ubicado en el Pueblo de San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, México, concretamente junto al camino que se dirige a la Parada González, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m con Leobardo Trujano Buendía; al sur: 22.00 m con Daniel Mancilla Martínez, al oriente: 20.00 m, con calle sin nombre y al poniente: 20.00 m, con sucesión de Lino Galicia Castro, con una superficie aproximada de: 440.00 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

6279.-17, 20 y 26 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el presente expediente con el número 1096/95, relativo a las diligencias de Información de Dominio, promovidas por RITA RODRIGUEZ GONZALEZ, para obtener título supletorio de dominio respecto del inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre sin número Oficial, en términos del poblado de Santa Ana Tlapatlilán perteneciente al municipio y distrito judicial de Toluca, México cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12 00 mts. con Avenida 16 de Septiembre sin número, al sur: 12 00 mts. con predio de la señora Margarita Bernal Uribe al oriente: 12 00 mts. con la señora Margarita Bernal Uribe, y al poniente: 12 00 mts. con predio del señor Alberto Pichardo. Con una superficie de 144 00 m2. (ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados), la Ciudadana Licenciada Armida Ramirez Dueñas, Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, admitió las mismas y ordenó su publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos legales.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-C. Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.-Rúbrica.

6270.-17, 20 y 26 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**MARIA ESTRADA ORTEGA**

DAVID ROJO ORTEGA, por su propio derecho en el expediente número 1072/96-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 43, de la colonia Mexico Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda, al norte: 25.00 mts. con lote 30, al sur: 25.00 mts. con lote 32, al oriente: 8.00 mts. con lote 23, y al poniente: 8 00 mts. con calle Manuel Gutiérrez Nájera, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

6181.-10, 20 diciembre y 3 enero

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 987/96-1, REFUGIO MARTINEZ LOPEZ, promueve jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación respecto del inmueble ubicado en la calle Antonio Caso número 13, colonia Ampliación Altamira, Naucalpan de Juárez, Estado de México, inmueble que tiene superficie de 203.50 m<sup>2</sup>., con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 20.10 m con Tomás de la Rosa Martínez, al sur: 20.60 m con Tomás de la Rosa Martínez, al oriente: 10.00 m con Vicente Jaramillo, al poniente: 10.00 m con calle Antonio Caso. Haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mayor derecho pasen a deducirlo a éste juzgado.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del Estado de México. Se expiden los presentes a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1516-A1.-6, 20 diciembre y 7 enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 735/96-1.

ESTHER PIZANA LEAL, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en el número 107, de las calles de Matamoros, colonia Centro, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 400.00 m<sup>2</sup>., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con propiedad de la Empresa RAAVENNAMIL, S.A. DE C.V., al sur: 20.00 m con la calle Matamoros, al oriente: 20.00 m con propiedad de la señora Elena Pizana Leal, al poniente: 20.00 m con propiedad del señor Modesto Sánchez.

Ordenándose por auto del dieciocho de noviembre del año en curso la publicación del presente, por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a éste juzgado en términos de Ley. Se expiden a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica.

1517-A1.-6, 20 diciembre y 7 enero.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, México, con residencia en Chimalhuacan, Estado de México, bajo el número 1368/96, el C. GUADALUPE HERNANDEZ LOPEZ Y FERNANDO HERNANDEZ LOPEZ, promueve diligencias de inmatriculación, del predio ubicado en Avenida Juárez número 51, en San Vicente Chicoloapan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 5.02 m y linda con Juan Hernández Rosales, al sur: 5.02 m y linda con Avenida Juárez, al oriente: 33.45 m linda con Dolores López Hernández, y al poniente: 33.45 m linda con Isabel Coria Vda. de López, con una superficie total aproximada de 167.91 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se publica en Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Chimalhuacan, Estado de México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.-Rúbrica.

6128.-6, 20 diciembre y 7 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 651/96, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, promovido por SEBASTIAN JIMENEZ RAMIREZ, respecto del inmueble que en seguida se describe: Un predio de los llamados de Común Repartimientos el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 120.00 mts linda con carretera Nacional, al sur: 79.00 mts. linda con Camino Vecinal, al poniente: 41.60 mts. linda con Tomasa Ramirez, otro poniente: 11.80 mts linda con Camino Vecinal, y otro sur: 22.80 mts. linda con Santiago Diaz, teniendo una superficie de 2,197.66 mts cuadrados, dicho predio se encuentra ubicado en términos del Barrio Cuarto y en el paraje denominado "Engrussi", del poblado de San Bartolo Morelos, Estado de México. En consecuencia publíquese los edictos de Ley en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la diligencia, comparezcan a deducir en términos de Ley, fíjense a así ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintidós días de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

6274.-17, 20 y 26 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

HERIBERTO CAMARILLO VALDEZ, promueve en el expediente número 608/96, en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve la información ad-perpetuum, respecto del predio denominado "Metoto", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 40.00 mts con Virginia Barrios Hernández, al sur: 40.00 mts con sucesión de Mateo Torres Sánchez, al oriente: 54.00 mts. con sucesión de Mateo Torres Sánchez, con Virginia Barrios Hernández y Gloria Rodríguez Guerra, al poniente: 54.00 mts. con Heriberto Camarillo Valdez. Con una superficie de 2,160.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación. Además se fijará un ejemplar de la solicitud del predio objeto de la información para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que lo hagan valer en la vía y forma conveniente.-Se expiden los presentes a los 21 días del mes de noviembre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

6277.-17, 20 y 26 diciembre.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A 8606/435/96, C. HERMINIA RODRIGUEZ GONZALEZ y/o C. VICTORIANO CARRILLO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Río No 23, Colonia Francisco I. Madero, Sección 20, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 19.50 m con Antonio Carrillo Acevedo; sur: 13.00 m con Cerrada del Río; oriente: 15.00 m con Cerrada del Río; poniente: 22.00 m con calle del Río. Superficie aproximada de 300.62 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Edo de México, a 21 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 739/1996, C. MAYRA JIMENO DE LEON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 69.50 m con resto del predio sur: 53.00 m con resto del predio, oriente: 51.50 m con camino vecinal, poniente: dos líneas, 2.50 y 13.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada 1,828.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6212.-12, 17 y 20 diciembre.

---

Exp. 740/1996, C. OLIMPIA DE LEON FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 30.00 m con camino vecinal, sur: 30.00 m con camino vecinal, oriente: 51.50 m con resto del predio, poniente: 51.50 m con resto del predio. Superficie aproximada: 1 545 00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6212.-12, 17 y 20 diciembre

---

Exp 741/1996, C. URANIA JIMENO ULLOA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía Tecolapan municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec México mide y linda, norte: 30.00 m con camino vecinal, sur: 30.00 m con camino vecinal, oriente: 51.50 m con resto del predio, poniente: 51.50 m con resto del predio. Superficie aproximada: 1,545.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6212. 12, 17 y 20 diciembre

---

Exp 742/1996, C. TANIA PEREZ JIMENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec México, mide y linda norte: 28.50 m con camino vecinal, sur: 30.00 m con camino vecinal, oriente: 51.50 m con resto del predio, poniente: 51.50 m con resto del predio. Superficie aproximada: 1,506.37 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6212 -12, 17 y 20 diciembre.

---

Exp. 743/1996, C. MIGUEL ANGEL SIERRA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 28.00 m con camino vecinal, sur: 49.00 m con resto del predio, oriente: 48.00 m con camino vecinal, poniente: 43.00 m con resto del predio. Superficie aproximada: 1,690.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6212.-12, 17 y 20 diciembre.

---

Exp. 746/1996, C. DAVID AUGUSTO IBARRA ULLOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 47.00 m con

resto del predio, sur 40.00 m con camino vecinal, oriente 40.00 m con camino vecinal, poniente 38.00 m con resto del predio. Superficie aproximada: 1,653.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6212.-12. 17 y 20 diciembre

Exp. 747/1996, C. URANIA JIMENO ULLOA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte 24.00 m con resto del predio, sur 47.00 m con resto del predio, oriente 32.50 m con camino vecinal, poniente 61.00 m con resto del predio. Superficie aproximada: 1,527.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6212.-12. 17 y 20 diciembre.

Exp. 748/1996, C. MA DE JESUS VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmolya, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte 58.50, 21.50 y 16.93 m con José de Jesús, sur: 134.40 m con Santos Dionicio, oriente: 21.60 y 54.20 m con Severiano Mendoza y José de Jesús, poniente, 43.59 y 33.80 m con Juan Dionicio y José de Jesús. Superficie aproximada: 7,219.12 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6212.-12. 17 y 20 diciembre

Exp. 752/1996, C. EUSEBIO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrancas, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte 323.00 m con ejido Sta. Maria Nativitas, sur: 351.00 m con Reofilo Máximo, oriente: 341.50 m con Bruno Villafuerte, poniente: 286.50 m con camino Acambay-Aculco. Superficie aproximada 89,423.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6212.-12. 17 y 20 diciembre.

Exp. 749/1996, C. GUADALUPE GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte 22.30 m con calle, sur, 15.66 m con Agustin Osornio Padilla, oriente 85.00 m con Agustin Osornio, poniente 85.00 m con Angel Hernandez Garcia. Superficie aproximada: 1,613.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6212.-12. 17 y 20 diciembre

Exp. 750/1996, C. ANGEL GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 22.30 m con calle, sur, 15.66 m con Agustin Osornio Padilla, oriente 85.00 m con Guadalupe González Garcia, poniente 85.00 m con Eufemio González Garcia. Superficie aproximada 1,613.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6212.-12. 17 y 20 diciembre.

Exp. 751/1996, C. EUFEMIO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 20.60 m con Vicente González Baltazar, sur: 15.66 m con Agustin Osornio Padilla, oriente: 69.90 m con Angel González Garcia, poniente: 69.90 m con calle. Superficie aproximada: 1,213.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6212.-12. 17 y 20 diciembre.

Exp. 744/1996, C. VERONICA JIMENO DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 25.00 m con resto del predio, sur: 31.00 m con resto del predio, oriente: 61.00 m con resto del predio, poniente: dos líneas, 38.00 y 42.00 m con resto del predio y camino vecinal. Superficie aproximada: 1,557.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6212.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 745/1996. C. MIGUEL ANGEL SIERRA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 31.00 m con resto del predio, sur: 61.00 m con camino vecinal, oriente: 38.00 m con resto del predio, poniente: 50.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 1,730.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6212.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 724/1996. C. GUILLERMO DONIZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rafael Vega No. 36, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 42.50 m con Andrés Doniz Villafranca, sur: 8.00 y 34.50 m con Josefa Alcántara Vda. de Doniz, oriente: 9.50 y 12.00 m con calle Rafael Vega y Josefa Alcántara Vda. de Doniz, poniente: 22.00 m con Norberto Arón Doniz Gutiérrez. Superficie aproximada: 510.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6212.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 725/1996. C. GUILLERMO CRUZ CASIANO Y HUMBERTO HERNANDEZ DOMINGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 14.06 y 39.93 m con Avelina Granada de Miranda, sur: 22.65, 6.22 y 0.65 m con Eduardo Correa Plata, oriente: 10.93 m con Felipe Hernández, poniente: 9.00 m con calle Independencia. Superficie aproximada: 360.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6212.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 726/1996. MA. SOLEDAD NAJERA PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Peña, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 31.00 m con Abel Miranda Maldonado, sur: 56.50 m con Reymundo Maldonado, oriente: 52.00 m con Roberto Ayala Barrera, poniente: 62.00 m con Reymundo Maldonado. Superficie aproximada: 2,493.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6212.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 727/1996. C. DAVID AUGUSTO IBARRA ULLOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan (Ranchería), Jilotepec, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 30.00 m con camino vecinal, sur: 30.00 m con camino vecinal, oriente: 51.50 m con resto del predio, poniente: 51.50 m con resto del predio. Superficie aproximada: 1,545.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6212.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 728/1996. C. OLIMPIA DE LEON FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 50.00 m con resto del predio, sur: 50.00 m con resto del predio, oriente: 30.00 m con camino vecinal, poniente: 30.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 1,500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6212.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 729/1996. C. MAYRA JIMENO DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 50.50 m con camino vecinal, sur: 50.50 m con resto del predio, oriente: 43.00 m con resto del predio, poniente: 38.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 2,025.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6212.-12. 17 y 20 diciembre.

Exp. 730/1996, C. MIGUEL ANGEL SIERRA URIBE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 9.00 m con camino vecinal, sur: en dos líneas, de Pte. a Ote. 41.00 y 15.00 m con camino vecinal, oriente: 51.50 m con resto del predio, poniente: 54.00 m con resto del predio. Superficie aproximada: 1.643.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6212.-12. 17 y 20 diciembre.

Exp. 731/1996, C. MAYRA JIMENO DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 50.00 m con resto del predio, sur: en dos líneas, de Pte. a Ote. 23.00 y 42.00 m con resto del predio y camino vecinal, oriente: 9.00 m con camino vecinal, poniente: 52.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 1.525.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6212.-12. 17 y 20 diciembre

Exp. 732/1996, C. VERONICA JIMENO DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: dos líneas, de Pte. a Ote. 9.00 y 42.00 m con propiedad privada y camino vecinal, sur: 31.00 m con camino vecinal, oriente: 54.00 m con resto del predio, poniente: 41.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 1.618.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6212.-12. 17 y 20 diciembre.

Exp. 733/1996, C. OLIMPIA DE LEON FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 50.00 m con resto del predio, sur: 50.00 m con resto del predio, oriente: 30.00 m con camino vecinal, poniente: 30.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 1.500.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6212.-12. 17 y 20 diciembre

Exp. 734/1996, C. TANIA PEREZ JIMENO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 50.00 m con resto del predio, sur: 50.00 m con resto del predio, oriente: 30.00 m con camino vecinal, poniente: 30.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 1.500.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6212.-12. 17 y 20 diciembre.

Exp. 735/1996, C. URANIA JIMENO ULLOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 56.00 m con camino vecinal, sur: 51.50 m con resto del predio, oriente: 28.00 m con camino vecinal, poniente: 41.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 1.648.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6212.-12. 17 y 20 diciembre.

Exp. 736/1996, C. TANIA PEREZ JIMENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 51.50 m con camino vecinal, sur: 51.50 m con resto del predio, oriente: 30.00 m con resto del predio, poniente: 30.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 1.545.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6212.-12, 17 y 20 diciembre

Exp. 737/1996, C. VERONICA JIMENO DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 51.50 m con resto del predio, sur: 66.50 m con resto del predio, oriente: 57.00 m con camino vecinal, poniente: 18.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 1,931.25 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6212.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 738/1996, C. MIGUEL ANGEL SIERRA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 51.50 m con resto del predio, sur: 51.50 m con resto del predio, oriente: 30.00 m con camino vecinal, poniente: 30.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 1,545.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6212.-12, 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2541/96, MARIA TOMASA GUADALUPE TREJO RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepocho, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 26.00 m linda con calle; sur: 27.00 m linda con el señor Daniel Rivas Díaz; oriente: 15.00 m linda con el señor Florencio Rivas, poniente: 17.00 m linda con calle. Predio denominado "San Onofre". Superficie aproximada de: 424.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6212.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 2660/96, MA. DE JESUS IBARRA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 30.00 m linda con calle; sur: 30.00 m linda con Candelario León, oriente: 10.00 m linda con Enrique Ibarra; poniente: 10.00 m linda con Andrés Morales Otero. Predio denominado "Arbol Seco". Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6212.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 2635/96, RODOLFO FRANCO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 5.00 m linda con Av. Insurgentes; sur: 48.00 m linda con Anastacio Franco Ramírez; oriente: 56.00 m linda con Camino Real; poniente: 40.00 m linda con Telésforo Franco Aguilar. Predio denominado "sin nombre". Superficie aproximada de: 1,260.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6212.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 2642/96, OLIVA FRANCO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Av. Insurgentes; sur: 20.00 m linda con Anastacio Franco Ramírez; oriente: 40.00 m linda con Juana Franco Aguilar; poniente: 40.00 m linda con Gabriela Franco Aguilar. Predio denominado "sin nombre". Superficie aproximada de: 800.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6212.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 2603/96, AGUSTIN TELLEZ LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 84.00 m linda con Felipe Elizalde; sur: 83.50 m linda con Agustín Téllez Lucio; oriente: 38.00 m linda con Aurelio Téllez; poniente: 41.75 m linda con Barranca. Predio denominado "Banquito 1o.". Superficie aproximada de: 3,340.94 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6212.-12. 17 y 20 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2658/96. MIGUEL RAMIREZ ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda norte: 63.30 m linda con Joaquín González; sur: 114.30 m con Hda. de Tetepantla; oriente: 126.60 m con Cristino Reyes; poniente: 116.50 m con Camino Real Predio denominado "Jarillal". Superficie aproximada de: 10,793.64 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6212.-12. 17 y 20 diciembre.

Exp. 2659/96. ALICIA LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda norte: 92.00 m con Laura, Esther y Beatriz Frias T., sur: 92.00 m con Marcos Flores L., y Abel Vázquez; oriente: 10.00 m linda con Guadalupe Morales, poniente: 10.00 m linda con calle Predio denominado "San Juanico".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6212.-12. 17 y 20 diciembre

Exp. 2661/96. FELIPE MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda norte: 17.00 m linda con calle a La Estación, sur: 26.50 m linda con calle Florentino; oriente: 103.40 m linda con Gumerindo Aguilar; poniente: 107.60 m con Joaquín Pérez. Predio denominado "Tepantilla". Superficie aproximada de: 2,206.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6212.-12. 17 y 20 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2604/96. MARCELINO, JOSE LUIS MA DE LOURDES Y ERIC HERNANDEZ ELIZALDE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 80.45 m linda con Leopoldo Arias C., al sur: 63.40 m linda con camino, al oriente: 122.65 m linda con Alfonso Luna al poniente: 132.40 m linda con camino Santa María, predio denominado "Camino del Padre". Superficie aproximada de: 9,297.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6212.-12. 17 y 20 diciembre.

Exp. 2606/96. RAMIRO ESPINOSA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 65.00 m linda con calle sin nombre, al sur: 80.00 m linda con Angela Blancas Moreno, al oriente: 114.00 m linda con Felipe Espinosa Sánchez, al poniente: 117.00 m linda con Víctor López, predio denominado "San Nicolás Tlalticahuacán". Superficie aproximada de: 8,373.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6212.-12. 17 y 20 diciembre.

Exp. 2605/96. CIRILO GONZALEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 10.55 m linda con Rodolfo Valencia, al sur: 10.64 m linda con calle, al oriente: 185.00 m linda con Cirilo González, al poniente: 187.00 m linda con Claudio González, predio denominado "La Joya". Superficie aproximada de: 1,972.90 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6212.-12. 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2601/96. LUZ MARIA SANCHEZ MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 15.00 m linda con José Luis Fabián Alcalá, al sur: 15.00 m linda con calle, al oriente: 22.50 m linda con Tirzo Ramirez Fernández, al poniente: 22.50 m linda con Román Coronel Dávila, predio denominado "Tlapacoya". Superficie aproximada de: 337.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6212.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 2602/96. RICARDO MARCOS ZAMUDIO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belén, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, al norte 188.00 m linda con Santiago Cortés, al sur: 188.00 m linda con Juan Montiel Sánchez, al oriente: 64.00 m linda con Pedro Espinoza, al poniente: 64.00 m linda con calle sin nombre, predio denominado "Tepetitlán". Superficie aproximada de: 12.032.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6212.-12, 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2614/96. MARIA LAURA GARCIA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda manzana de la Trinidad Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: con calle abierta y 5 metros, al sur: con Adelina Contla y 5 metros, al oriente: con Reyna Damián Coronel 6 metros e Isabel Coronel Camacho 9 metros, al poniente: 15.00 m con Benito Olivares, predio denominado "Almarcigo". Superficie aproximada de: 78.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6212.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 2615/96 FORTUNATO ALVAREZ VIALVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 114.60 m linda con Sebastián Alvarez Garcia, al sur: 105.70 m linda con Rodolfo Garcia Chávez, al oriente: 90.00 m linda con Adolfo Garcia Chávez, al poniente: 75.50 m linda con Enrique Garcia Aguilar, predio denominado "La Lomita"

Superficie aproximada de: 9,114.91 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

6212.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 2616/96. ROBERTO FRANCO CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal Otumba, México, municipio de Otumba, mide y linda, al norte, en dos lados 7.955 m con Avenida Eugenio Montañón otro norte 0.85 m con Carmen Franco Coronel, al sur, 4 lados 0.85 m con Carmen Franco Coronel otro de 4.05 m con Servidumbre de paso otro de 3.175 m linda con Hugo F. Franco Coronel, al oriente: 3 lados de 4.635 m linda con Hugo Franco C. otro de 1.60 m y otro de 5.00 m con el mismo Hugo Franco, al poniente: 3 lados de 4.30 m, 2.15 y 4.62 m con Carmen Franco Coronel, predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 60.29 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

6212.-12, 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 1335/96, JUAN VAZQUEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerro de Guadalupe, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 825.00 m con Vicente Reyes Becerril, al sur: 825.00 m con Guadalupe Valdés Reyes, al oriente: 572.00 m con Serafin Valdés Reyes, al poniente: 591.00 m con Linderos de San Martín Obispo municipio de Donato Guerra.

Superficie aproximada de: 479,737.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de noviembre de 1996.-C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

6212.-12. 17 y 20 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp 621/96 CIPRIANO CRUZ VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tlalchichilpa El Roble, municipio de San Felipe del Progreso distrito de Ixtlahuaca mide y linda, al norte, 43.20 m y colinda con Macario Cruz García, al sur, 12.00 m y colinda con Agustín Ruiz, al oriente, 155.00 m y colinda con Pedro Ascencio, Concepción Ascencio, Venancio Cruz y Juan Cruz Valdés al poniente, 157.00 m y colinda con la carretera.

Superficie aproximada de: 4,305.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 19 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

6212.-12. 17 y 20 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 2040/96. CLARA MENDOZA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Reforma No. 15 sur, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo México, mide y linda, al norte: 40.80 m con entrada vecinal, al sur: 59.00 m con Sus. de Gerardo Bernal, al oriente: 27.00 m con camino vecinal, al poniente: 20.50 m con Benito Vera Bravo

Superficie aproximada de: 1,175.83 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6212.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp 2038/96. POMPEYA MILLAN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje "Temozolapa", municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo mide y linda, al norte: 176.00 m con Simón Millán Velázquez al sur 186.00 m con Felipa de Jesús Millán Velázquez, al oriente: 25.00 m con María Velázquez Flores, al poniente 41.00 m con Río

Superficie aproximada de: 5,973.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6212.-12. 17 y 20 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp 2052/96. BULMARO OLVERA VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Audiencia como a siete kilómetros al nor-este, municipio de Tonatico distrito de Tenancingo México, mide y linda, al norte, 294.70 m con José Refugio Gómez, al sur: 322.20 m con Aristeo Flores y Facundo Carrillo, al oriente: 170.20 m con José Romero, al poniente 186.00 m con Juana Albarrán

Superficie aproximada de: 54,824 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6212.-12. 17 y 20 diciembre

Exp. 2050/96, YOLANDA RODRIGUEZ LOPEZ Y FIDENCIO TELLEZ AGUILAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Grijalva s/n barrio de San Guillermo, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte, dos líneas -2.66 m con Santos Acutlapa, -10.67 m con la calle Río Grijalva, al sur: 13.33 m con Inocente Triste Tetatzin, al oriente: 43.20 m con Margarita Cardeño Villanueva, al poniente: dos líneas -21.60 m con Santos Acutlapa Tacubeño, -21.60 m con el mismo.

Superficie aproximada de: 519.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6212.-12. 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 12128/96, LINO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vía José López Portillo s/n., San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda norte: 23.35 m con Av. José López Portillo; sur: 23.10 m con Fabiana Tereso Cortina; oriente: 43.40 m con privada; poniente: 41.30 m con Eulalia Tereso Jiménez. Superficie aproximada de 1032.330 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6213.-12, 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 12637/96, GUADALUPE QUIROZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre s/n., Bo. de San Gabriel, San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.90 m con Pablo Tereso Ayola; sur: 13.85 m con Rosendo Bernal Martínez; oriente: 15.40 m con una zanja; poniente: 15.63 m con calle 20 de Noviembre Superficie aproximada de 207.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6222.-12, 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 14357/96, JOSE LUIS TENORIO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo Rodríguez número 301, en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.70 m con calle Abelardo Rodríguez; al sur: 17.70 m con Angela Patricia Tenorio R.; al oriente: 16.77 m con privada; al poniente: 16.19 m con Olga García Malvárez. Superficie de 291.69 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6227.-12, 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 3024/96, ANGELINA PATRICIA ALCALA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y s/n., Las Jaras, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Erasto Dominguez Mendoza; sur: 20.00 m con Irene Mendoza Tahuilán de Pinedo; oriente: 16.00 m con terreno servidumbre de paso; poniente: 16.00 m con Dolores Hernández Mendoza. Superficie aproximada de 320.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6231.-12, 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 772/96, C. JOAQUIN G. VILLEGAS BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Canatejas, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 46.70 m con carretera; al sur: 29.70 m con Virginia Martínez G.; al noreste: 74.10 m con callejón s/n.; al suroeste: 55.40 m con Apolonio Torales. Superficie de 2,238 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6216.-12, 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 1609/96, ALMA GOMEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 10, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 22.60 m con Andador Carlos Hank González; sur: 22.60 m con calle Miguel Hidalgo; oriente: 39.10 m con calle Veinte de Noviembre; poniente: 39.10 m con Victor Hernández. Superficie aproximada de 883.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 22 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6225.-12, 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 7440/96. JUAN GONZALO MARTINEZ S., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 32.78 m con Juana Angeles Diaz, sur: 32.78 m con Elena Reyes de García, oriente: 7.00 m con calle Matamoros, poniente: 7.00 m con Leocadio Rivas. Superficie aproximada de: 229.46 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 11 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6268.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 1167/96, VICTOR PASTOR CARRILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en la calle General Anaya, en el municipio de Capulhuac de Mirafuentes, distrito judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 9.60 m y linda con calle General Anaya, al sur: 9.60 m y linda con C. Armando Carrillo Martinez, al oriente: 15.60 m y linda con C. Juana López García, al poniente: 15.60 m y linda con C. Armando Carrillo Martinez. Con una superficie aproximada de: 149.76 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6275.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1743/96. CELESTINO MARTINEZ ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril S/N, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda, norte: 74.00 m con herederos de la señora Margarita Escutia, sur: 74.00 m con calle 2 de Abril, oriente: 29.50 m con Seberiano Castañeda, poniente: 29.50 m con Bartolo Castañeda y herederos de Benigno Alcántara. Superficie aproximada de: 2,183.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Lerma de Villada, México, a 06 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6280.-17, 20 y 26 diciembre

Exp. 1627/96. ROMAN RAFAEL INEZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa S/N, Barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda, norte: 17.80 m con Juan Porcayo, sur: 17.80 m con Arturo Régules Martínez, oriente: 20.00 m con calle de la Rosa, poniente: 20.00 m con Arturo Régules Martínez. Superficie aproximada de: 356.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 25 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6280.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 8799/449/96. C. RAYMUNDO GOMEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 10 de Mayo S/N, colonia Francisco I. Madero, sección 20, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 21.20 m con Florentina García, sur: 23.65 m con Merced Cruz, oriente: 11.00 m con calle 10 de Mayo, poniente: 24.15 m con Ramón Gómez Martínez. Superficie aproximada de: 379.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre

Exp. I.A. 8800/450/96, C. MANUEL SARMIENTO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en carretera Santa Ana S/N, colonia Francisco I. Madero, sección 20, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 12.00 m con Guadalupe Chávez Jacobo, sur: 12.00 m con Artemio Vázquez Cruz, oriente: 12.50 m con César Castillo Villegas y Javier Chávez Jacobo, poniente: 12.50 m con carretera Santa Ana. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre

Exp. I.A. 8802/452/96, C. VALENTIN ROMAN SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Circuito Atardecer S/N, colonia Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 19.00 m propiedad privada, sur: 30.00 m con propiedad privada, oriente: 20.00 m con Anastacio Ronquillo, poniente: 8.00 m con Circuito Atardecer. Superficie aproximada de: 297.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. I.A. 8803/453/96, C. JAVIER JIMENEZ ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos S/N, Colonia Vicente Guerrero, Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 10.00 m con Felipe Ocegüera, sur: 10.00 m con calle Adolfo López Mateos, oriente: 12.00 m con José Hernández, poniente: 12.00 m con Felipe Ocegüera. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. I.A. 8804/454/96, C. ABIGAIL DE LOURDES MARTINEZ FONSECA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en carretera Santa Ana número 78, colonia Francisco I. Madero, sección 20, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 19.60 m con carretera Santa Ana, sur: 2.52 m con Bonifacio Gómez, oriente: 24.00 m con Abigail de Lourdes Martínez Fonseca, poniente: 33.75 m en dos tramos, primero de: 28.45 m con Eliza Cáceres Campos, Segundo de 5.30 m con Bonifacio Gómez. Superficie aproximada de: 273.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11493/96, IRENE BASTIDA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, México,

mide y linda, al norte: 15.36 m con calle, 15.80 m con calle, al sur: 2.64 m con Río, 38.56 m con Río, al oriente: 56.75 m con Jorge Bastida Ruiz, al poniente: 52.15 m con Alfonso Amaya Ruiz, predio denominado "Puentezolco" Superficie aproximada de: 1,900.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre

Exp. 11492/96, JOSE ANTONIO TENORIO CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, México, mide y linda, al norte: 19.50 m con Porfirio Jiménez Castillo, al sur: 22.08 m con calle, al oriente: 58.36 m con Concepción Flores, al poniente: 57.38 m con Hipólito Flores Morales, predio denominado "Arenal Segundo". Superficie aproximada de: 1,183.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 12048/96, ANA LILIA VILLEGAS DE GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 12.46 m con Marcos y Octaviano Arellano López, al sur: 12.46 m con 1ª cerrada de Pino, al oriente: 18.10 m con Javier Barrón Gómez, al poniente: 17.94 m con Alfredo Jiménez Rivera. Superficie aproximada de: 224.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 12047/96, ALFREDO JIMENEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 11.54 m con Marcos y Octaviano Arellano López, al sur: 12.54 m con 1ª cerrada de Pino, al oriente: 19.00 m con Ana Lilia Villegas de Guerrero, al poniente: 19.00 m con Gonzalo Felipe Jiménez Rivera. Superficie aproximada de: 228.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 12048/96, JAIME BARRON GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 12.00 m con Marcos y Octaviano Arellano, al sur: 12.00 m con 1ª cerrada de Los Pinos, al oriente: 18.50 m con Abraham Barrón Gómez, al poniente: 18.50 m con lote 3. Superficie aproximada de: 222.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 12049/96, ABRAHAM BARRON GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 12.00 m con Marcos y Octaviano Arellano López, al sur: 12.00 m con 1ª cerrada de Pino, al oriente: 18.50 m con Antonio Manuel López Caleté, al poniente: 18.50 m con Javier Barrón Gómez. Superficie aproximada de: 222.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 12050/96, ANTONIO MANUEL LOPEZ CALETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 12.00 m con Marcos y Octaviano Arellano López, al sur: 12.00 m con 1ª cerrada de Pino, al oriente: 19.25 m con Mario García Suárez, al poniente: 18.50 m con Abraham Barrón Gómez. Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 12051/96, MARIO GARCIA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 12.00 m con Marcos y Octaviano Arellano López, al sur: 12.00 m con 1ª cerrada de Pino, al oriente: 19.25 m con Alfredo Jiménez Rivera, al poniente: 19.25 m con Antonio Manuel López Caleté. Superficie aproximada de: 230.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 12052/96, OLIVA GARFIAS TAFOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 12.00 m con Marcos y Octaviano Arellano López, al sur: 12.00 m con 1ª cerrada de Pino, al oriente: 19.20 m con Angela Gutiérrez Ortiz, al poniente: 19.15 m con Mario García Suárez. Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica

6261.-17, 20 y 26 diciembre

Exp. 12053/96, ANGELA GUTIERREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 12.00 m con Marcos y Octaviano Arellano López, al sur: 12.00 m con 1ª cerrada de Pino, al oriente: 19.30 m con Elvira Noguez Noguez, al poniente: 19.30 m con Alfredo Jiménez Rivera. Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 12054/96, LEONOR VEGA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 12.00 m con Marcos y Octaviano Arellano López, al sur: 12.00 m con 1ª cerrada de Pino, al oriente: 19.42 m con Susana Solares Trueba, al poniente: 20.00 m con Angela Gutiérrez Ortiz. Superficie aproximada de: 233.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 12056/96, SUSANA SOLARES TRUEBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 9.00 m con Marcos y Octaviano Arellano López, al sur: 12.20 m con 1ª cerrada de Pino, al oriente: 20.00 m con Sergio Antonio Gómez Ochoa, al poniente: 20.00 m con Elvira Noges Noges. Superficie aproximada de: 212.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 12055/96, ELISEA SOLARES TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 13.00 m con Gregorio González Avila, al sur: 13.00 m con 1ª cerrada de Aurelio Alvarado, al oriente: 17.00 m con Alfonso Rodríguez Ramírez, al poniente: 17.00 m con Laura López Cuna. Superficie aproximada de: 221.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 11734/96, PAULINO LUNA ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Amecameca, mide y linda, al norte: 2.65 m con calle General Anaya, 11.35 m con Francisco Galicia Alonso, al sur: 14.00 m con Plaza Principal, al oriente: 10.00 m con Tomás Alonso López, 22.65 m con Francisco Galicia Alonso, al poniente: 32.65 m con Juliana Galicia Alonso. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11491/96, JOSE LUIS VAZQUEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 37.25 m con Alfonso Rivera; sur: 36.97 m con calle; oriente: 50.86 m con calle; poniente: 51.47 m con Concepción Flores. Superficie aproximada de 1.900 00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 11494/96, JORGE BASTIDA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 33.90 m con camino; sur: 32.82 m con Río; oriente: 57.82 m con Juan Rivera Baltazar; poniente: 56.75 m con Irene Bastida Ruiz. Superficie aproximada de 1.900 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 11505/96, CATALINA FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Amecameca, mide y linda: norte: 12.26 m con camino Real; sur: 12.26 m con Marcelo Soriano Velázquez; oriente: 286.00 m con Francisco González; poniente: 285.60 m con Simona López Rivera. Superficie aproximada de 3.503.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 7250/117/96, DAVID MORALES MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Matamoros No. 20, Lomas de San Juan Ixt.

municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.00 m con Francisco González, actualmente 10.00 m con Francisco González; sur: 25.00 m con tubo Federal, actualmente 13.60 m con tubo Federal; oriente: 11.00 m con calle Cda. de Matamoros, actualmente 11.65 m con Cda. Matamoros; poniente: 8.50 m con Jesús Castro, actualmente 13.60 m con Jesús Castro. Superficie aproximada de anteriormente 243.75 m<sup>2</sup>, actualmente 145.37 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. I.A. 9041/466/96, ADELA RAMIREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Escobedo No. 63, Colonia Ignacio Zaragoza, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.30 m con señor Epifanio M. García Pacheco; sur: 8.45 m con calle Mariano Escobedo; oriente: 18.10 m con señor Epifanio M. García Pacheco; poniente: 18.10 m con Sr. Moisés Fonseca. Superficie aproximada de 155.09 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. I.A. 8798/448/96, C. TOMASA PRADO VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juventino Rosas s/n., Colonia San Isidro la Paz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Ofelia Martínez Cruz; sur: 20.00 m con Antonio Martínez Gabino; oriente: 10.00 m con Francisco Leopoldo Tamayo; poniente: 10.00 m con calle Juventino Rosas. Superficie aproximada de 200.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. I.A. 9902/132/96, FORTIZ CORNEJO JOSE LUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alteña No. 5, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla mide y linda: norte: 20.00 m con José Colunga Espinoza; sur: 20.00 m con Sra. Nazaria Morales; oriente: 8.00 m con Sra. Nazaria Morales; poniente: 8.00 m con calle Alteña. Superficie aproximada de 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 8602/431/96, C. GUADALUPE MENDEZ ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aguilas Blancas No. 20, Col. Francisco I. Madero 1ra. Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con María Esther Gómez; sur: 8.00 m con calle Aguilas Blancas; oriente: 15.00 m con Verónica Villalba; poniente: 15.00 m con Micaela. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Edo. de México, a 21 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. I.A. 8605/434/96, C. JUAN DE DIOS CIFUENTES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada "C", No. 9-C, Col. Francisco I. Madero 1ra. Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.55 m con lote 7-A (ahora Angel Mondragón); sur: 7.00 m con lote 10-C; oriente: 26.00 m con lote 8-C (ahora Andrés García Cerriteño); poniente: 25.55 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 246.35 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Edo. de México, a 21 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. I.A. 8604/433/96, C. NICOLAS ZAMARRIPA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos esquina Presidente Juárez, lote 1, manzana 2, Col. Francisco I. Madero 3ra. Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.00 m con calle Presidente Juárez; sur: 14.00 m con lote 2 (ahora Pedro Guerrero Mena); oriente: 8.65 m con calle (ahora calle Morelos); poniente: 8.92 m con lote 5 (ahora Eduardo Hernández) Superficie aproximada de 123.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Edo. de México, a 21 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

6261.-17, 20 y 26 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

Exp. I.A. 8603/432/96, C. CATARINA RODRIGUEZ RUIZ, JUAN CARRILLO RODRIGUEZ, C. JOSE REFUGIO CARRILLO RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Río No. 25, Col. Francisco I. Madero Secc. 20, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 34.50 m con Miguel Alfredo Cardona Caballero; sur: 27.00 m con Antonino Carrillo Acevedo; oriente: 10.35 m con propiedad privada; poniente: 6.00 m con calle del Río. Superficie aproximada de 306.10 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Edo. de México, a 21 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

6261 -17, 20 y 26 diciembre

Exp. I.A. 8600/429/96, C. JOSE ARIZMENDI VILLALOBOS y/o C. ROCIO OSORIO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende, Col. Ampl. Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Ignacio Allende; sur: 10.00 m con calle Benito Juárez; oriente: 15.92 m con propiedad privada, poniente: 15.90 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 159.13 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Edo. de México, a 21 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

6261 -17, 20 y 26 diciembre.

Exp. I.A. 8601/430/96, C. MA DE LOS ANGELES MARTINEZ MARTINEZ y/o C. MIGUEL LEON CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Angeles s/n., Col. Loma de la Cruz, 3ra. Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 4.00 m con calle Felipe Angeles; sur: 4.00 m con Primo Jurado Muñoz; oriente: 24.00 m con Emiliano Martínez Mondragón; poniente: 24.00 m con Ricardo Miranda Hernández. Superficie aproximada de 96.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Edo. de México, a 21 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6261 -17, 20 y 26 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 34  
TLALNEPANTLA, MEXICO.  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, México, a 6 de diciembre de 1996.

El suscrito Dr. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE, Notario Público No. 34 del distrito de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: Que por escritura No. 16.918 volumen 638 del protocolo a mi cargo, con fecha 25 de noviembre de 1996, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora MARGARITA VARELA SALAZAR.

El heredero señor MANUEL GUILLERMO VARELA Y SALAZAR, aceptó la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido por la testadora, manifestando que ya procede a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia

Dr. Roberto Hoffmann Elizalde -Rúbrica  
Notario Público No. 34.

1549-A1.-11 y 20 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1  
OTUMBA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 14.267 otorgada en la fecha de este aviso, se inició ante mí la tramitación notarial de la testamentaria de la señora MARIA LUISA RIVERA ARCHUNDIA DE BENEDICT, haciéndose constar que los señores ROBERTO RIVERA ARCHUNDIA, CARLOS CANFIELD RIVERA y HAROLD BENEDICT BRADLEY, en su carácter de legatarios y el último también como único heredero, aceptaron los legados y herencia que les fueron señalados, y que el albacea señor ROBERTO RIVERA ARCHUNDIA, manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes hereditarios.-Doy fe

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Otumba, México, a 19 de noviembre de 1996.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 1  
LIC. JUAN ZARAS BARRADAS -RUBRICA

6202 -11 y 20 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1  
OTUMBA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 14.248 otorgada en la fecha de este aviso, se radicó ante mí la tramitación notarial de la continuación del juicio sucesorio intestamentario a bienes del finado señor JUAN PLAZA HERRERA, haciéndose constar que los herederos ARMANDO, DARIO, REMEDIOS LINA, EDUARDA, MARIA REYES y FRANCISCA todos de apellidos PLAZA SANCHEZ, aceptaron la herencia que les corresponde y que el mencionado señor ARMANDO PLAZA SANCHEZ aceptó también el cargo de albacea de la sucesión de dicho finado, quien además manifestó que en seguida procederá a formar el inventario de los bienes hereditarios.-Doy fe.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Otumba, México, a 4 de octubre de 1996.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 1  
LIC. JUAN ZARAS BARRADAS -RUBRICA.

6203.-11 y 20 diciembre.